



IOS | Hospital

Institute for Orthopaedic Surgery

## RESUMEN EN LENGUAJE SIMPLE DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA EN ATENCIÓN SANITARIA

### Disponibilidad de asistencia financiera

La elegibilidad para la asistencia financiera se determina por la capacidad del paciente o su garante de pagar luego de que se utilicen todos los recursos disponibles y se evalúen todos los programas de asistencia disponibles. La asistencia financiera está disponible para emergencia y demás atención médicamente necesaria provista por el Institute for Orthopaedic Surgery para pacientes no asegurados e infraasegurados que viven en la comunidad que atiende el Institute for Orthopaedic Surgery y cuyo ingreso familiar no excede dos veces los Lineamientos Federales de Pobreza (FPG, por sus siglas en inglés).

### Requisitos para la elegibilidad

La asistencia financiera generalmente se determina por el ingreso total del hogar en base a los FPG. Los individuos elegibles para asistencia financiera bajo nuestra Política con un nivel de ingreso del 200% de los FPG o inferior reciben atención gratuita.

No se le cobrará más a ninguna persona elegible para asistencia financiera bajo la política de asistencia financiera en atención sanitaria (HFA, por sus siglas en inglés) por emergencias u otra atención médicamente necesaria que las cantidades generalmente facturadas a individuos que tienen seguro que cubre dicha atención. Si un individuo cuenta con cobertura de seguros suficiente o activos disponibles para pagar por la atención, él/ella puede considerarse no elegible para la asistencia financiera. Consulte toda la Política de HFA para obtener una explicación completa.

### Acerca del proceso de solicitud

El proceso para solicitar asistencia financiera bajo nuestra Política de HFA incluye los siguientes pasos:

- Completar el formulario de solicitud de HFA e incluir los documentos de soporte requeridos.
  - Analizamos su ingreso y tamaño de familia para determinar el nivel de asistencia disponible para usted.
  - Necesitamos que primero examine la elegibilidad para algún tipo de beneficio de seguro que pudiera cubrir su atención (es decir, compensación del trabajador, seguro del automóvil, etc.). Podemos ayudarlo a que se oriente en los recursos adecuados.
- Nos comunicaremos con usted para informarle si es elegible para asistencia financiera bajo nuestra Política de HFA.
- Podemos ayudarlo a concertar un plan de pago para cualquier cargo o factura remanente que no esté cubierto por nuestra Política de HFA.
  - Un plan de pago considerará su situación financiera para establecer pagos que pueda afrontar.

### Dónde obtener información

Puede obtener una copia de nuestra Política de HFA y el Formulario de solicitud de HFA así como información sobre el proceso de solicitud de asistencia financiera: (i) visitando nuestro sitio web en [www.ioshospital.com/Hospital](http://www.ioshospital.com/Hospital) Facturación y Asistencia financiera, (ii) comunicándose por teléfono con el Departamento de facturación del Institute for Orthopaedic Surgery al 1-567- 940-3263, (iii) enviando un pedido por correo al Institute for Orthopaedic Surgery 801 Medical Drive Suite B, Lima, Ohio 45804 Attn: Billing Department, o (iv) comunicándose con nuestros asesores financieros en persona en el Institute for Orthopaedic Surgery.

Admitimos a todas las poblaciones significativas que sirve el Institute for Orthopaedic Surgery que tienen dominio limitado en inglés mediante la traducción de copias de nuestra Política de HFA, Formulario de solicitud y este resumen en los idiomas principales que hablan estas poblaciones. También podemos suministrar ayudas en la traducción, guías de traducción o brindar asistencia mediante el uso de intérpretes bilingües calificados.